



"2017 Año de las Energías Renovables"

POSADAS, 05 SEP 2017

VISTO: El Expte. CUDAP: FCEQYN\_EXP-S01:0002498/2017, iniciado por la Secretaría de Investigación y Postgrado (SECIP) de la Facultad solicitando autorización para realizar el llamado a concurso para BECAS DE POSGRADO UNaM FCEQyN PARA EXENCION DE MATRICULA Convocatoria 2017.

**CONSIDERANDO:**

QUE las Becas están destinadas a alumnos de maestría o doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales (UNaM);

QUE la convocatoria y los requisitos de presentación cuentan con el visto bueno del Consejo de Estudios de Posgrado (CEP) mediante despacho N° 013/17

QUE la Secretaria de Investigación y Posgrado cuenta con los fondos necesarios para cubrir la presente erogación, dada la descentralización de las actividades de Ciencia y Tecnología a las Unidades Académicas;

QUE no existen objeciones que formular;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES  
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a Concurso para BECAS DE POSGRADO UNaM FCEQyN PARA EXENCION DE MATRICULA Convocatoria 2017 en las CATEGORIAS:


- BECA DE MAESTRÍA
- BECA DE DOCTORADO


ARTICULO 2°.- **DEJAR** constancia que en el Anexo de la presente Disposición, se detallan los requisitos para cubrir las mencionadas Becas;

ARTICULO 3°.- **REGISTRAR, Comunicar. Cumplido, ARCHIVAR.-**

DISPOSICION N° 1409

vm/MCV

  
Mgter. MARIA CELINA VEDOVA  
Secretaría de Investigación y Postgrado  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

  
Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales  
c/c: Decanato - UNaM